

13/11/2021

Arica: Fiscalía logra condenas por lavado de activos y asociación ilícita en investigación que incautó más de 3 toneladas de droga

La Fiscalía de Arica logró obtener condenas por los delitos de asociación ilícita para el tráfico de drogas y por lavado de activos en contra de tres miembros de una organización criminal que fue desbaratada en marzo pasado, incautándose 3,2 toneladas de droga y en la que hubo un total de quince detenidos.

Tras presentar diversas pruebas en un juicio abreviado, la Fiscalía logró condenar a Carlos Garrido Acevedo como autor del delito de lavado de activos, mientras que

Jorge Santana Olea y Héctor Lobos Riveros fueron condenados por asociación ilícita para el tráfico de estupefacientes, respectivamente.

La indagatoria dirigida por el fiscal Bruno Hernández en el marco de la denominada Operación “Los Libertadores” permitió incautar 3,2 toneladas de droga, entre marihuana, clorhidrato de cocaína y pasta base que tenían como destino la región Metropolitana. En este contexto, se estableció que la organización intercambiaba vehículos de alta gama a cambio de droga ingresada desde Bolivia.

Así, se acreditó que Carlos Garrido recibió dinero ilícito de parte de uno de los líderes de la agrupación con el que compró e inscribió a su nombre un caballo de carrera por un valor sobre los 4 millones de pesos, entregándole posteriormente las ganancias obtenidas en las competencias.

En tanto, los acusados Jorge Santana Olea y Héctor Lobos Riveros facilitaban y coordinaban acciones para las operaciones de narcotráfico.

Garrido Acevedo fue condenado a una pena de 541 días de pena efectiva, además del pago de una multa de \$3.930.000 pesos, mientras que Santana Olea y Lobos Riveros fueron condenados a una pena de 3 años y un día de presidio, con el beneficio de la libertad vigilada intensiva.

Para el mes de diciembre se programó un nuevo juicio abreviado para otros acusados, en tanto respecto de los líderes y miembros principales de la organización la investigación se mantiene vigente.

